

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38570 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Cantimpalos (Segovia) Expediente ED-0052/2025.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A. ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

De conformidad con lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó iniciar la tramitación de la extinción del derecho de los aprovechamientos que se indican, por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular:

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección C, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas:

- Clave: 16103815838
- Unidad Hidrogeológica: Segovia. Masa de Agua 400055 Curso medio del Eresma, Pirón y Cega
- Clase de aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadío
- Titulares: D. José Luis Matarranz Ceballos NIF: 0*.4*3.8*3-N
- Lugar, término municipal y provincia de la toma: Parcela 1025, polígono 1, término municipal de Cantimpalos (Segovia)
- Caudal máximo (l/s): 9, 65
- Caudal medio equivalente (l/s): 1,8
- Volumen máximo anual (m3): 18.000
- Superficie con derecho a riego (ha): 3
- Título del derecho: Ser titular de un aprovechamiento con anterioridad al 1 de enero de 1986. Inscripción de fecha 13 de julio de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero.

Expediente: PRSG041007. Referencia Alberca: 21587/19888.Referencia Integra: PR-1366/1988/2.

2.- Con fecha 7 de mayo de 2025, D. José Luis Matarranz Ceballos, solicitó ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la renuncia al uso privativo de las aguas conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/200

Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual los titulares indicados, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., indicando el número de expediente ED-0052/2025, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 21 de octubre de 2025.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Verónica Sánchez del Caño.

ID: A250048607-1